

## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº:9095/2014**

MODIFICA RESOLUCIÓN Nº 8.807 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DE PLAGUICIDA RAK 2 PLUS, EN EL MARCO DEL CONTROL OFICIAL DE LA POLILLA DEL RACIMO DE LA VID.

Santiago, 11/12/2014

## **VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, 6853 de 2013 que Declara Control Obligatorio de la Polilla del Racimo de la Vid.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que, es necesario disponer de las medidas de control fitosanitario necesarias para contener el avance de la plaga *Lobesia botrana* y controlarla.
- 2. Que, para este propósito el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) está facultado para establecer las medidas de control que estime necesarias, en resguardo del patrimonio fitosanitario nacional.
- 3. Que el resuelvo 8° de la resolución del Servicio N° 3670 de 1999 faculta al SAG, para aplicar en caso de urgencia, un plaguicida que no esté autorizado, pudiendo aprobar mediante resolución fundada, su importación y uso, bajo las condiciones que indique.

## **RESUELVO:**

- Modifícase la Resolución de este origen Nº 8.807 de fecha 29-11-2014, correspondiente a la muestra Nº 193, en el sentido que:
  - 1.- Se sustituye el punto Nº 4 "Responsable técnico de las investigaciones será la Sra. Marcela Tapia y el Sr. Pablo Kauer de BASF CHILE S.A. El supervisor de la investigación será el Sr. Eduardo Fuentes de la UNIVERSIDAD DE CHILE.", por el siguiente, "Responsable técnico de las investigaciones será la Sra. Marcela Tapia y el Sr. Pablo Kauer de BASF CHILE S.A. El supervisor de la investigación será el Sr. Eduardo Fuentes de la UNIVERSIDAD DE TALCA".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero -Or VI
- María Paz Azócar Reyes Encargado Cuarentena Programa de Control Oficial Lobesia botrana
- ANITA VAILLANT R. RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.
- Estación Experimental Universidad de Talca

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/e745ca6964c227d1f6b0e3e347449532f761e6df